



OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2021, de la Dirección General de Tributos, por la que se aprueba definitivamente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza.
(2021060225)

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2 del Decreto 119/2012, de 29 de junio, una vez transcurrido el plazo de exposición al público del padrón fiscal provisional del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos, aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Tributos de 30 de noviembre de 2020, examinadas las reclamaciones presentadas y resolviendo sobre ellas, se acuerda con carácter definitivo aprobar el Padrón Fiscal de Cotos de Caza para la temporada cinegética 2021/2022.

Contra el presente acuerdo los sujetos pasivos podrán interponer recurso de reposición ante el Director General de Tributos, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, alternativamente en el mismo plazo y sin que puedan simultanearse, reclamación económico administrativa ante la Junta Económico Administrativa con sede en Mérida (Badajoz) en la Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Mérida, 19 de enero de 2021.

El Director General de Tributos,
FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍN

• • •